Facultad de Humanidades
Universidad Nacional de Mar del Plata

REQUISITOS para RECONOCIMIENTOS de ASIGNATURAS

(Anexo V - OCS 092/22)

1- **Nota formal dirigida a la Secretaría Académica**, solicitando el reconocimiento de asignaturas, consignando materias a reconocer, dónde y cuándo han sido aprobadas y materias que quiere que se le reconozcan de la Facultad de Humanidades, con firma y datos completos.

2- **Formulario de inscripción a la UNMdP (DDJJ) o puede incluir en la nota** anterior como parte de los datos, la leyenda: "estudiante de la carrera de …"

3- **Certificado de no sanción disciplinaria** de la institución de origen y en caso de tenerla que conste la índole de la falta de la sanción impuesta y si ha tenido cumplimiento efectivo.

4- **Certificado de estudio (analítico) de la Institución de** origen con firmas certificadas El mismo detallará las asignaturas aprobadas

5- **Plan de estudios certificado de la carrera de origen con una carga horaria detallada por asignatura.** (o con una constancia suscripta por autoridad competente si la misma no está detallada)

6- **Programas de cada asignatura a reconocer con firmas certificadas y/o digitales de la Facultad de origen** o de la Universidad correspondiente, donde deben constar el desarrollo analítico de temas teóricos y prácticos y, de ser posible, número de horas totales dedicadas a clases teóricas y prácticas

Documentación

- Toda la documentación debe presentarse **en Mesa de Entradas del 4 de Septiembre al 27 de octubre**, previo turno que podrá solicitar en el siguiente link https://humanidades.mdp.edu.ar/turnos/

- Si alguna documentación fuera firmada digitalmente deberá enviarse por mail a: **mesaentradahum@mdp.edu.ar**